



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 290 - Córdoba - Argentina
Tel: 0351 - 4792520/4792521
www.faud.unc.edu.ar/portal/portal/index.html

CÓRDOBA, - 5 JUL 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 30205/2018 por el que el arquitecto **Juan José QUARGNENTI** solicita licencia sin goce de haberes, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de **CONSTRUCCIONES I-A**, por el período comprendido entre el 1° de junio de 2018 al 31 de marzo de 2019; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, sobre la situación de revista actual del mencionado arquitecto,

Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Conceder licencia sin goce de haberes, al arquitecto **Juan José QUARGNENTI (Leg. 40665)**, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de **CONSTRUCCIONES I-A**, por el período comprendido entre el 1° de junio de 2018 al 31 de marzo de 2019, encuadrando esta misma en las disposiciones del Art. N° 49, Inciso a) del CCT del Personal Docente Universitario – Resolución HCS N° 1222/14 (Ex artículo N° 13, Inciso e) del Decreto N° 3413/79).-

ARTÍCULO 2°.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE O. GUTIÉRREZ
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

782

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA
/2018.-